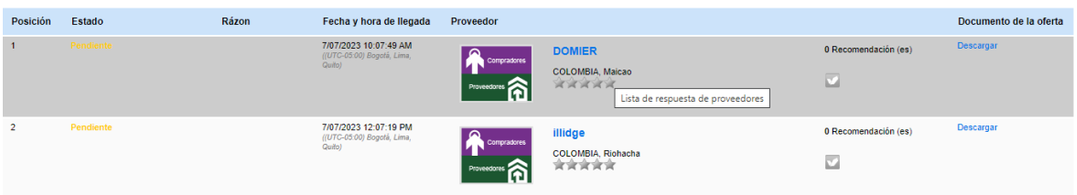
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. IMC-021 DE 2023
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

1. DATOS DEL PROCESO

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR USO Y PROMOCIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TIC, A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA."
PRESUPUESTO OFICIAL	El Distrito de Riohacha – La Guajira, ha estimado el valor del presente proceso en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000), M/CTE,** suma que incluye todos los costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Se estipula en un (01) mes y quince (15) días o hasta agotar el recurso, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS:

Mediante la plataforma de Colombia Compra – SECOP II, se recibieron las siguientes propuestas:



Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		7/07/2023 10:07:49 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	DOMIER COLOMBIA, Maicao Lista de respuesta de proveedores	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		7/07/2023 12:07:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	illidge COLOMBIA, Riohacha	0 Recomendación (es)	Descargar

Que conforme solicitudes de limitación a mipyme con domicilio en el Departamento de La Guajira, se publicó aviso de limitación a mipyme donde se dispuso:

ARTÍCULO PRIMERO: Limitar a MIPYMES TERRITORIAL (MUNICIPAL) la convocatoria pública de mínima cuantía No. IMC-021-2023, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR USO Y PROMOCIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TIC, A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA, en los términos del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Que el Decreto 1860 de 2021, en su artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas dispone:

> *PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

En concordancia con lo anterior, la Entidad no evaluara al proponente TECH SOLUCIONES DOMIER SAS con domicilio principal en Maicao.

La entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la propuesta de menor precio, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

1. AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S, VALOR OFERTADO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($49.470,000) M/CTE

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El ofrecimiento económico debe estar conforme a las condiciones de la presente invitación pública y del Anexo No. 3 sin variación alguna en la descripción e ítems establecidos, además del IVA cuando este concepto aplique.	CUMPLE	
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	
Constitución de consorcios o uniones temporales	N/A	
Fotocopia de la cédula del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural proponente.	CUMPLE	
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (Persona jurídica y representante legal).	CUMPLE	Documento verificado por la entidad
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. (Persona jurídica y representante legal)	CUMPLE	Documento verificado por la entidad
Certificado Judicial (Representante legal) y Medidas correctivas	CUMPLE	Documento verificado por la entidad
Declaración de no encontrarse incurso en conflicto de interés	CUMPLE	
Formato de hoja de vida de la función pública (Persona Natural o Jurídica)	CUMPLE	
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT o certificado de la DIAN que no es declarante (Persona natural)	CUMPLE	
Aportes al sistema de seguridad social integral: De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, y las normas que lo modifiquen o adicionen, las personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Salud, pensión, ARL y parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, por lo menos durante el último mes antes del cierre del proceso, mediante certificación expedida por su revisor fiscal, cuando este exista o su representante legal.	CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Para demostrar su experiencia general, el proponente deberá acreditar que tiene por lo menos tres (3) años de creación, demostrar que su objeto social es o contiene actividades de capacitaciones y de publicidad relacionada con Marketing Digital, Aplicación de Herramientas Tic o Contenidos Digitales, servicios de formación, y que tiene experiencia general en la actividad descrita en el objeto contractual.	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
El proponente debe acreditar esta experiencia a través de dos (2) contratos, suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, obligaciones o alcance contenga o esté	CUMPLE	

directamente relacionado con actividades iguales o similares a las contempladas en este proyecto; los contratos deben haber ejecutado dentro de los últimos cinco (5) años; por lo menos el valor de uno (1) de los contratos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial contemplado; la experiencia se podrá acreditar a través de copia de los contratos y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final y/o certificación que acredite la prestación del servicio.		
REQUISITOS TECNICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Especificaciones técnicas para contratar. Anexo 2.	CUMPLE	

PROPONENTE	OFRECIMIENTO ECONÓMICO	ASPECTOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA	ASPECTOS TÉCNICOS	HABILITADO / INHABILITADO / RECHAZADO
AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El proponente **AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S** cumple con las exigencias técnicas dispuestas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-021-2023.

1. Por los resultados obtenidos en la presente evaluación, y en vista de que el proponente **AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.**, CUMPLE con el lleno de los requisitos exigidos en la Invitación Pública, se recomienda ACEPTAR la oferta presentada por el proponente **AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.** identificado con número de NIT 901287328-0 por valor **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($49.470,000) M/CTE**

En constancia se firma en el Distrito de Riohacha, a los trece (13) días del mes de julio de 2023, se ordena su publicación en el SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO
RAFAEL GRIEGO BARROS
Director Tic

ORIGINAL FIRMADO
DAIRO ACOSTA IGUARAN
Director de Contratación (E)
RES. N° 0-697 DE 2023

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Revisado y Aprobado por:	Ronald Neil Pérez Ojeda	Director de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			